2015-11-01-02-P07572

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA. S.A. COTRANSCOLSA

OTORGA:

Eco. DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

CUANTÍA: USD, 251.600.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece el señor Eco. DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña; el compareciente es capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. *COTRANSCOLSA***, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor Eco. **DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**

DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. *COTRANSCOLSA*, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día ocho de octubre de dos mil quince según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía que representa, en los términos del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en referencia y al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: 1. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. *COTRANSCOLSA***, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Eugenio Vélez Matute, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca en Resolución No. 98-3-1-1-532 de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida No. 350 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 2. Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil doce, ante el Dr. Stalin Alvear Alvear, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó el aumento de capital suscrito de la Compañía en la cifra de treinta y un mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la Compañía ascendía a la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 59.200,00), Escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, en Resolución No. SC.UJ.L.13.014 de fecha diez de enero de dos mil trece e inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida No. 24 y anotada en el Repertorio No. 155 de fecha dieciséis de enero del año dos mil trece; y, **3.** Mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de julio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó el Aumento de Capital de la Compañía en la cifra de trescientos cuarenta mil cuatrocientos dólares americanos, con lo que el capital suscrito de la Compañía asciende a la cantidad de trescientos noventa y nueve mil seiscientos dólares americanos (US $ 399.600,00), Escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, Inscripción No. 308, Repertorio No. 2615 de fecha doce de agosto del año dos mil catorce; **4.** El veinticuatro de octubre de dos mil catorce, se otorga la Aclaratoria de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, bajo el Repertorio No. 3761, Inscripción No. 444 de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce; **5.** Mediante Escritura Pública de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, otorgada ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se procede al cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. *COTRANSCOLSA***, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Loja, Repertorio No. 3749, Inscripción No. 443 de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce; **6.** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó el Aumento de Capital de la Compañía en la cifra de trescientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la

Compañía asciende a la cantidad de setecientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, Escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo el No. 519, Tomo No. 4352 de fecha doce de diciembre de dos mil catorce. El Otorgante declara bajo juramento que el capital en mención se encuentra pagado en su totalidad a la presente fecha; y, **7.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión de fecha ocho de octubre de dos mil quince, resolvió AUMENTAR el Capital de la Compañía e introducir reformas al Estatuto, conforme consta del Acta que se adjunta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** El compareciente Eco. **DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. *COTRANSCOLSA***, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas previamente referida, debidamente autorizado DECLARA Aumentado el Capital de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 251.600,00), Aumento con el que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 991.600,00). Este aumento de capital ha sido íntegramente Suscrito y pagado en la cantidad de **SESENTA MIL CIENTO DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 60.102,80) correspondientes a la Cuenta 3.02.001 *'Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones'* en CUARENTA MIL VEINTIOCHO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 40.028,14) y a la Cuenta *'Resultados Acumulados'* en VEINTE MIL SETENTA Y CUATRO 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US $ 20.074,78); y, el saldo restante pagadero hasta el treinta de noviembre de dos mil quince en **CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 191.497,20), en la forma y montos singularizados al detalle en el Cuadro adjunto, que se agrega como habilitante de este instrumento. El Aumento de Capital se lo efectuará mediante la elevación o revalorización del valor de las acciones que actualmente tienen el valor de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 10.000,00) cada una; por lo que en adelante para este Aumento de Capital se emiten **SETENTA Y CUATRO ACCIONES** nominativas y ordinarias liberadas cuyo valor será de **TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US $ 13.400,00) cada una de ellas. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El compareciente Eco. DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital Suscrito de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA**, conforme se indica en el presente instrumento y en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega; y, DECLARA que la Compañía que representa se encuentra sujeta al control total (Art. 33 y 432 Ley Compañías) de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del Aumento de capital y conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de octubre de dos mil quince, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el mismo que a raíz de la presente Reforma dirá: *"**ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*

(US $ 991.600,00) dividido en SETENTA Y CUATRO acciones cuyo valor es de TRECE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 13.400,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero uno a la setenta y cuatro (01 a la 74). Las acciones estarán representadas por Títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una vez efectuado el aumento de capital de la Compañía, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL			
			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR		VALOR ACCIÓN
	No. ACCIONES	DÓLARES	No. ACCIONES	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	No. ACCIONES	DÓLARES
ABAD JIMENEZ CHARITO LUZMILA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
AGUIRRE REYES MERCEDES MUSTIOLA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
AREVALO CORDOVA MARCO ANTONIO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
ARIAS ARIAS ANA MINDRE	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
BERMEO ABRAHAN ROSARIO DE LOURDES	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
CASTILLO JIMENEZ LIBERANDO SERAPIO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
CASTRO AMAYA WILMAN	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
COTRAVA CÍA. LTDA.	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00

CUENCA ADOLFO HOMERO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
CUENCA TORRES CARMEN PAULINA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
DICOSIL CIA LTDA	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
ESPARZA ALVARADO JORGE RODIGO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
FEIJOO EDGAR ERNESTO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
GORDILLO LLIVIGAÑAY HUGO FERNANDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO ARIAS KARINA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO ARIAS YONER MICHAEL	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO CASTILLO HERMEL YOLANDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO HIDALGO JOSE PABLO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO HILL MARCELO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO JARAMILLO ALEX RENE	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
JARAMILLO JARAMILLO MAX YONER	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
KAST MELERO EDUARDO RENE	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
LOAIZA PINEDA MARIA ELENA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
LUDEÑA JARAMILLO ROBERT IVAN	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
MEJIA ZAMBRANO MONICA JAZMIN	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
MENA JARAMILLO MIGUEL AMADOR	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
MENA NAVAS DIANA CATALINA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
MENA VASQUEZ VICTOR MIGUEL	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
OCHOA BRAVO WALTER OSWALDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00

ORTEGA HERRERA LUIS ORLANDO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
REYES CUEVA MERCEDES CUMANDA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
RIOFRIO LUIS ALFREDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
SANCHEZ OCAMPO LETI YANETH	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
SILMOGAS CÍA LTDA.	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
SILVA MORALES ESTALIN ALFREDO	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
SILVA MORALES ULISES FERNANDO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
SIMAR CONSTRUCTORES	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
TORRES MANUEL MARIA	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
TRANSMAVI CÍA. LTDA.	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
TRANSPORTES MENA&MENA TRANSMEN CIA LTDA	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
TRANSVIFRE CÍA. LTDA	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
VEINTIMILLA ZUÑIGA CARMEN REINALDA	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
VILLAMAGUA CASTILLO YURI EUGENIA	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
VILLAVICENCIO CELI HECTOR ALFREDO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
VILLAVICENCIO IÑIGUEZ DIEGO ALFREDO	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
VILLAVICENCIO LOAIZA Y CIA.	2	20.000,00	2	6.800,00	1624,40	5175,60	2	26.800,00
VIVANCO OBANDO VICTOR MANUEL	1	10.000,00	1	3.400,00	812,20	2587,80	1	13.400,00
	74	740.000,00	74	251.600,00	60.102,80	191.497,20	74	991.600,00

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a la presente, los documentos habilitantes que acreditan la procedencia del acto a celebrarse. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Abogado Juan Gabriel Peralta Vanegas Matricula. 11-2009- 79. CAL. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Eco. DIEGO DARÍO GUZMÁN PEÑARANDA,
Gerente General y Representante Legal
CI. 1103737687

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SR

Loja, 16 de junio de 2015.

Eco.
Diego Dario Guzmán Peñaranda, Ecuatoriano con Cedula de Identidad Nº 1103733687, domiciliado en las calles, Virgen de Fátima y Virgen de la Pasión.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de acuerdo al Art. Diecisiete literal; a; del Estatuto Social, que en Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA, realizada el día 15 de junio del presente año, resolvió nombrar a usted Gerente General de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA para el periodo de UN AÑO.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA celebrada el 20 de diciembre del 2011, ante el Notario Segundo del cantón Loja, doctor Stalin Alvear Alvear: e inscrita en el Registro Mercantil con el número 309, el 3 de abril del 2012.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimiento de consideración.

Atentamente,
Por, COTRANSCOLSA

Dr. Robert Iván Ludeña Jaramillo.
PRESIDENTE

COPIA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA que se me confiere según el nombramiento precedente.-Loja, 16 de junio de 2015.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Econ. Diego Dario Guzman Peñaranda
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3687

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.COTRANSCOLSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN PEÑARANDA DIEGO DARIO
IDENTIFICACIÓN	1103733687
CARGO:	**GERENTE GENERAL**
PERIODO (AÑOS):	1

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIO PÚBLICO

Nº 0061962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110373368-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN PEÑARANDA
DIEGO DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
MARTINEZ LEON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN ERAZO SEGUNDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑARANDA RAMON PIEDAD ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

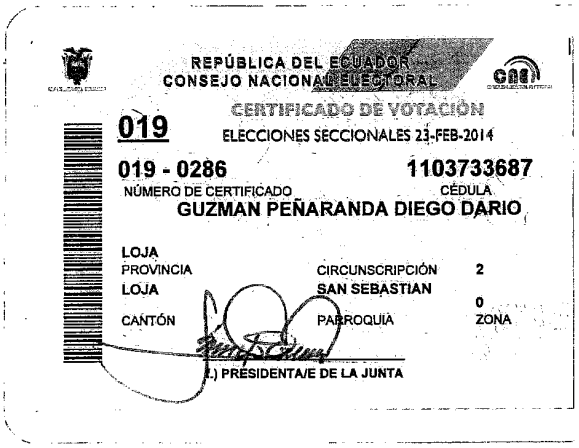

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

1103733687
CÉDULA

GUZMAN PEÑARANDA DIEGO DARIO

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

LOJA
CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1190083078001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA
NOMBRE COMERCIAL:	COTRANSCOLSA
REPRESENTANTE LEGAL:	GUZMAN PEÑARANDA DIEGO DARIO
CONTADOR:	ZABALETA COSTA ROCIO DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	03/12/1998
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/02/1999	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	25/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CELI ROMAN Calle: ALFREDO MORA REYES Numero: 01-03 Interseccion: BENJAMIN PEREIRA Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DEL HOSPITAL ISIDRO AYORA Celular: 0980920840 Telefono Trabajo: 072563467 Email: cotranscolsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ LOJA	**CERRADOS**	0

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Código: RIMRUC2015000828984
Fecha: 24/10/2015 15:28:14 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1190083078001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	03/12/1998
NOMBRE COMERCIAL:	COTRANSCOLSA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CELI ROMAN Calle: ALFREDO MORA REYES Numero: 01-03 Interseccion: BENJAMIN PEREIRA Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL HOSPITAL ISIDRO AYORA Celular: 0980920840 Telefono Trabajo: 072563467 Email: cotranscolsa@hotmail.com

CC

NOTARIA SEGUNDA DE LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Código: RIMRUC2015000828984

Fecha: 24/10/2015 15:28:14 PM

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" CORRESPONDIENTE AL 8 DE OCTUBRE DE 2015.

En la Ciudad de Loja, a los 8 días del mes de Octubre del 2015 a las 18h20 en el local de la compañía ubicado en las calles Alfredo Mora Reyes 01-03 y Benjamín Pereira, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA".

Abad Jiménez Charito Luzmila con una acción Representada por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión, Abendaño Briceño Cía. Ltda. con dos acciones represtada por su Gerente Sr. Oswaldo Iñiguez, Aguirre Reyes Mercedes Mustiola con una acción, Arévalo Córdova Marco Antonio con una acción, Arias Arias Ana Mindre con una acción representada por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión con una acción; Bermeo Rosario de Lourdes con dos acciones, Buitrón Sánchez Sergio Rene con dos acciones; Burneo Castillo Jorge Oswaldo con una acción; Castillo Jiménez Liberando Serapio con una acción; Castro Amaya Wilman Enrique con dos acciones representada por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión; Compañía de Carga Pesada TRANSMAVI Cía. Ltda. Representada por el Sr. Leonardo Vivanco con una acción; Compañía de Transporte de Carga por Vía Terrestre TRANSVIFRE Cía. Ltda. Representada por su Gerente Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión con una acción; Córdova Villavicencio Juan Vicente, con una acción; COTRAVA Cooperativa de Transportes Vallejo S.A. con una acción, representada por su Gerente el Ing. Milton Vallejo; Cuenca Adolfo Homero con dos acciones; Cuenca Chamba Homero Fabricio con una acción; Cuenca Chamba Rubén Antonio con dos acciones; Cuenca Torres Carmen Paulina con una acción; DICOSIL Cía. Ltda. Representada por el Sr. Gerente Stalin Rey Quezada con dos acciones, Esparza Alvarado Jorge Rodrigo con dos acciones; representado por la Srta. Yecenia Esparza; Feijoo Edgar Ernesto con dos acciones; Gordillo Livigañay Hugo Fernando con una acción; Jaramillo Arias Karina con una acción, representada por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión, Jaramillo Arias Yoner Michael con una acción representado por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión; Jaramillo Hidalgo José Pablo con una acción representado por el Sr. Marcelo Jaramillo, Jaramillo Hill Marcelo con una acción, Jaramillo Jaramillo Alex René con una acción; Jaramillo Jaramillo Max Yoner con una acción representado por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión, Jaramillo Castillo Hermel Yolando con una acción; Kast Melero Eduardo René con una acción representado por el Sr. Marco Arévalo con una acción, Loaiza Pineda María Elena con una acción, Ludeña Jaramillo Robert Iván con dos acciones; Mejía Zambrano Mónica Jazmín con una acción; Mena Jaramillo Miguel Amador con una acción representado por el Ing. Rubén Antonio Cuenca; Mena Naves Diana Catalina con una acción, Mena Vásquez Víctor Miguel con una acción; Ochoa Bravo Walter Oswaldo con una acción; Ortega Herrera Luis Orlado con do

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

COPIA CERTIFICADA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

ciones; Reyes Cueva Mercedes Cumandá con una acción; Riofrío Luis Alfredo con una acción; Sánchez Ocampo Leti Yaneth con una acción representada por el Sr. Stalin Silva Morales, SILMOGAS Cía. Ltda. con una acción Representada por su Gerente Ing. Cristian Pardo; Silva González Segundo Alfredo con una acción representado por el Sr. Stalin Silva Morales, Silva Morales Stalin Alfredo con una acción, Silva Morales Ulises Fernando con dos acciones; SIMAR CONSTRUCTORES con una acción represtada por su gerente Ing. Simón Abendaño; Torres Sánchez Manuel María con dos acciones representado por el Sr. Miguel Mena Vásquez, TRANSCOM LOJA Cía. Ltda. Representada por su Gerente el Ing. Juan Córdova con una acción; Transportes Mena & Mena TRANSMEN Cía. Ltda. representada por su gerente Ing. Catalina Mena con dos acciones, Veintimilla Zúñiga Carmen Reinelda con dos acciones; Villamagua Yury Eugenia representada por el Sr. Gerardo Encalada con dos acciones, Villavicencio Celí Hector Alfredo, representado por Villavicencio Íñiguez Diego Alfredo con dos acciones, Villavicencio Íñiguez Diego Alfredo con dos acciones, Villavicencio Loaiza Y Compañía con dos acciones; representada por la Ing. Rebeca Alexandra Montoya Carrión; Vivanco Obando Víctor Manuel representada por la Sra. Gladis Ordoñez con una acción.

De inmediato el Señor Presidente, Dr. Robert Ludeña pide al Señor Gerente, Econ. Diego Guzmán en calidad de Secretario de la Asamblea, se proceda con el primer punto de la Convocatoria:

1. Constatación del Quórum; por parte del Secretario se procede a la constatación del quórum el cual es del 100 % del Capital Pagado existiendo por lo tanto mayoría reglamentaría;

2. Apertura de la Asamblea;

   El Doctor Robert Ludeña Jaramillo, Presidente de la compañía, una vez constatado el quórum, agradece la presencia de los asistentes y declara instalada la asamblea y se procede con el siguiente punto.

3. Conocer Analizar y Resolver respecto al Monto de Aumento del Capital Social de la Compañía que se requiere para hacer frente a las próximas licitaciones.- Toma la palabra de Dr. Robert Ludeña y manifiesta que la Empresa tiene que fortalecerse para poder participar en las próximas licitaciones de manera individual y sin necesidad de hacer consorcios el próximo año y por lo tanto no dividir las plazas de trabajo con otras compañías:

   El Gerente de la Compañía informa a la Junta que para cumplir con el propósito expuesto por el Presidente, la Compañía requiere alcanzar un capital social de USD $ 991.600,00 (novecientos noventa y un mil

COPIA

COPIA CERTIFICADA

seiscientos dólares americanos), para ello expone en base al Estado de Resultados con corte al 30 de Septiembre de 2015, los valores que pueden ser considerados para un eventual aumento de capital son: USD $40.028,14 (CUARENTA MIL VEINTE Y OCHO 14/100 DÓLARES AMERICANOS) correspondientes a la Cuenta Aportes futuras capitalizaciones; y, USD $ 20.074,78 (VEINTE MIL SETENTA Y CUATRO 78/100 DÓLARES AMÉRICANOS) correspondientes a Resultados Acumulados;

La Dra. María Elena Loaiza Presenta la siguiente moción:

Que el Aumento de Capital se realice vía revalorización de acciones se fije elevar en USD$ 3.400,00 (TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS) cada acción, quedando el nuevo valor de la acción en USD $ 13.400,00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), es decir cada Accionista aporte un valor de USD $ 3.400,00 para lo cual se considerará los valores acumulados y que han sido detallados por el Gerente que sumados ascienden a la cantidad de USD $ 60.102,62 (sesenta mil ciento dos 62/100 dólares americanos), los mismos que divididos para las setenta y cuatro acciones representa un valor de USD $ 812,20 (ochocientos doce 20/100 dólares americanos) y cada Accionista por acción que posea deberá aportar en numerario la cantidad de USD $ 2587,80 (dos mil quinientos ochenta y siete 80/100 dólares americanos) con lo que se alcanzaría el monto de USD $ 3400,00 (tres mil cuatrocientos dólares americanos). Finalmente, se mociona que el pago del aporte se lo haga como fecha máxima el 30 de noviembre de 2015.

Puesta en conocimiento de la Junta, se toma votación quedando de la siguiente manera:

POR EL SI	POR EL NO
100%	0%

En vista de la aprobación unánime de la Junta, el señor Gerente informa que el nuevo capital social de la Compañía, ascenderá a USD $ 991.600,00 (novecientos noventa y un mil seiscientos, 00/100 dólares

COPIA

COPIA CERTIFICADA

americanos) y el Patrimonio Social de la compañía ascendería a USD$ 1'014.276,89 (UN MILLÓN CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 89/100 DÓLARES AMERICANOS) lo cual permitirá licitar directamente el próximo año sin la necesidad de hacer consorcio con otras compañías.

4. Autorizar al Representante Legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al Capital Social.- Al efecto la Junta autoriza al Representante legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al Capital social de la misma, en un valor de **USD $ 251.600,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, de tal forma que el nuevo capital social sea de USD $ 991.600,00 (novecientos noventa y un mil seiscientos dólares americanos).

5. Conocer Analizar y Resolver respecto a la posibilidad de hacer Consorcio con otras Empresas como una estrategia para participar en las próximas licitaciones;

   El Dr. Robert Ludeña, Presidente de la Compañía da a conocer que con el aumento de Capital propuesto y aprobado en el punto anterior estaríamos preparados para participar en las licitaciones del próximo año, pero durante el resto del presente año, se requerirá hacer Consorcios con otras Compañías con la finalidad de acceder a nuevas oportunidades de trabajo.

   Luego de una deliberación se obtiene las siguientes mociones:

   1. El Sr. Rene Buitrón mociona que se realice un Consorcio con las Compañías Cuencanas hasta Diciembre del 2015 y otros consorcios se voten en otro literal moción que es apoyada por el Ing. Diego Villavicencio.
   2. El señor Luis Riofrío mociona que se realice un consorcio abierto con cualquier otra empresa, siempre que la participación sea del 50% nuestra y 50% de otras empresas, hasta diciembre del 2015, apoya la moción Sra. Carmen Veintimilla.
   3. El Señor Milton Vallejo mociona que se apruebe la participación en consorcio con las Compañías inmersas en el contrato de Pascuales (Guayaquil) – Chaullabamba (Cuenca) y que en caso de otros

COPIA

COPIA CERTIFICADA

oportunidades de trabajo se deje abierta la participación en consorcio con otras empresas en cualquier porcentaje hasta terminar diciembre del 2015, moción que es apoyada por el Ing. Fabricio Cuenca.

Se procede a tomar la votación obteniendo como resultado lo siguiente:

Moción 1: 6.75%

Moción 2: 10.80%

Moción 3: 66.15%

Blanco: 13.50%

Abstención: 2.70%

Con estos resultados queda probada la moción propuesta por el Ing. Milton Vallejo, con lo cual se autoriza al Gerente de la Compañía para participar en consorcio con las Compañías inmersas en el contrato de Pascuales (Guayaquil) – Chaullabamba (Cuenca), así como las oportunidades de trabajo en las que se le invite a la Compañía a participar por medio de consorcio con otras empresas hasta el 31 de diciembre del año 2015.

6. Conocer Analizar y Resolver respecto a la Contratación del Auditor Externo.

Por parte del Gerente de la Compañía se da a conocer las diferentes cotizaciones presentadas por Auditores Externos Calificados por la Superintendencia de Compañías: **A) DRA. MARÍA FERNANDA CARRASCO** = $2,500 (+ IVA), **PLAZO** 30 DIAS; **B) DRA. PATRICIA CASTILLO LUZÓN** = $3,000 (+ IVA), **PLAZO** 30 DIAS; **C) C.P.A DR. JAIME AUGUSTO VIDAL SARANGO**= $3,000 (+ IVA), **PLAZO** 30 DIAS; **D) DRA. VANESSA RODRÍGUEZ TORRES** = $4,000 (+ IVA), **PLAZO** 30 DIAS.

Luego de un análisis la Asamblea Resuelve en forma unánime Contratar a la Dra. Patricia Castillo Luzón como Auditora Externa de la Compañía para analizar el ejercicio económico 2015.

7. Conocer Analizar y Resolver respecto a la contratación de un tramitador para obtener el Permiso Internacional;

COPIA
COPIA CERTIFICADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARIO PÚBLICO

En este punto la Asamblea Resuelve no dar paso al trámite de Obtención del Permiso Internacional por no considerarlo prioritario en éste momento:

8. Conocer Analizar y Resolver respecto a los socios que no han cumplido con el proceso de desvinculación de auto tanques, según resolución tomada en asamblea general de accionistas de fecha 4 de mayo de 2015, cuyo plazo venció el 4 de septiembre de 2015;

En este punto la Asamblea Resuelve dar un tiempo prudencial a la administración para analizar el marco legal vinculado a la resolución tomada en asamblea de mayo de 2015 y realizar una propuesta del accionar de la empresa en estos casos

9. Clausura.

Sin más asuntos que tratar el Dr. Robert Ludeña agradece la presencia de los asistentes y da por concluida la reunión siendo las 22H00.

Para constancia de lo actuado firman:

COPIA

Dr. Robert Ludeña Jaramillo
PRESIDENTE DE COTRANSCOLSA

Eco. Diego Guzmán Peñaranda
SECRETARIO

COPIA CERTIFICADA

001-005-000003596

20151101002D18789

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151101002D18789

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO(A) VINICIO EDUARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PUBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PUBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5955

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	449
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103733687	GUZMAN PEÑARANDA DIEGO DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /04/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.COTRANSCOLSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.COTRANSCOLSA, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0068100

COTRANSCOLSA S.A.

APORTES DE SOCIOS AÑO 2015

CONSTITUCIÓN DEL VALOR DE LA ACCIÒN

REF: Acta de Asamblea General Extraordinaria correspondiente al 08 de octubre de 2015

Nº	CÉDULA	SOCIO	Nº DE ACCIONES	VALOR DE ACCIÓN INICIAL	APORTE DIRECTO SOCIO	RESULTADOS ACUMULADOS Y APORTES PARA FUT. CAPITALIZACIONES POR SOCIO	TOTAL	NUEVO VALOR DE LA CCIÒN POR SOCIO
1	1103868244	ABAD JIMENEZ CHARITO LUZMILA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
2	1190051435001	ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
3	1101876108	AGUIRRE REYES MERCEDES MUSTIOLA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
4	1700546037	AREVALO CORDOVA MARCO ANTONIO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
5	1103244669	ARIAS ARIAS ANA MINDRE	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
6	1102413737	BERMEO ABRAHAN ROSARIO DE LOURDES	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
7	1900218999	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
8	1101792438	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
9	1900011238	CASTILLO JIMENEZ LIBERANDO SERAPIO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
10	1900105188	CASTRO AMAYA WILMAN	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
11	1103292940	CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
12	992749881001	COTRAVA CÍA. LTDA.	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
13	1101092102	CUENCA ADOLFO HOMERO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
14	1102855663	CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
15	1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
16	1103696165	CUENCA TORRES CARMEN PAULINA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
17	1191721175001	DICOSIL CIA LTDA	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
18	1100315850	ESPARZA ALVARADO JORGE RODIGO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
19	0700284785	FEIJOO EDGAR ERNESTO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
20	1102913645	GORDILLO LLIVIGAÑAY HUGO FERNANDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
21	1104467202	JARAMILLO ARIAS KARINA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
22	1104467228	JARAMILLO ARIAS YONER MICHAEL	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
23	1101994349	JARAMILLO CASTILLO HERMEL YOLANDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
24	1102985098	JARAMILLO HIDALGO JOSE PABLO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00

25	1102294806	JARAMILLO HILL MARCELO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
26	1102077318	JARAMILLO JARAMILLO ALEX RENE	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
27	1102408448	JARAMILLO JARAMILLO MAX YONER	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
28	1801849561	KAST MELERO EDUARDO RENE	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
29	1102872510	LOAIZA PINEDA MARIA ELENA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
30	1102984166	LUDEÑA JARAMILLO ROBERT IVAN	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
31	0914784038	MEJIA ZAMBRANO MONICA JAZMIN	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
32	1100235835	MENA JARAMILLO MIGUEL AMADOR	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
33	1103194781	MENA NAVAS DIANA CATALINA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
34	1103141907	MENA VASQUEZ VICTOR MIGUEL	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
35	1101052262	OCHOA BRAVO WALTER OSWALDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
36	1100036613	ORTEGA HERRERA LUIS ORLANDO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
37	1100120938	REYES CUEVA MERCEDES CUMANDA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
38	1101806386	RIOFRIO LUIS ALFREDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
39	1102893151	SANCHEZ OCAMPO LETI YANETH	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
40	1191720993001	SILMOGAS CÍA LTDA.	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
41	1100015948	SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
42	1102562434	SILVA MORALES ESTALIN ALFREDO	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
43	1102104351	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
44	1190078406001	SIMAR CONSTRUCTORES	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
45	1101028866	TORRES MANUEL MARIA	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
46	1191734684001	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
47	1191724859001	TRANSMAVI CÍA. LTDA.	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
48	1191734684001	TRANSPORTES MENA&MENA TRANSMEN CIA LTDA	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
49	1191724859001	TRANSVIFRE CÍA. LTDA	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
50	1100186897	VEINTIMILLA ZUÑIGA CARMEN REINALDA	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
51	1104604754	VILLAMAGUA CASTILLO YURI EUGENIA	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
52	1100066677	VILLAVICENCIO CELI HECTOR ALFREDO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
53	1102824594	VILLAVICENCIO IÑIGUEZ DIEGO ALFREDO	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
54	1191707040001	VILLAVICENCIO LOAIZA Y CIA.	2	20000	5175,60	1624,40	6800,00	26800,00
55	1100593969	VIVANCO OBANDO VICTOR MANUEL	1	10000	2587,80	812,20	3400,00	13400,00
		TOTAL	**74**	**740000**	**191497,20**	**60102,80**	**251600,00**	**991600,00**